



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020089

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100377E, se profirió el oficio número 20185000098221 del 30 de agosto de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano anónimo puesto que no registró dirección de correspondencia ni tampoco correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Bogotá D.C. Señor Anónimo Bogotá. D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado
20182200049582 – Expediente 201850030500100377E SDQS 1485782018
Señor Anónimo: En referencia a su comunicación remitido a este Organismo de Control Preventivo, mediante el cual manifestó inconformidad por el ruido generado en el desarrollo de la actividad comercial de la empresa ubicada en la calle 31 A sur N° 26A – 57, me permito enviar copia de la respuesta evidencia en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha; a lo anterior se hará el seguimiento propio de nuestras funciones y de la respuesta que se reciba, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 11 SET. 2018, y se desfija el 17 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Braulio Palacios	